DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
PN DILOF Nro. 06-5-10165-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 18 JUN 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C
CARGO:	Director Logístico y Financiero (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:	OAP 26-094 del 04 de abril de 2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00502 del 05 de marzo de 2026
DATOS DEL CONTRATISTA:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
NIT:	860.020.227-0
DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA ENCARGADO:	Teniente coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 7.320.539 expedida en Chiquinquira, Boyacá
DECRETO DE NOMBRAMIENTO:	0210 del 05 de marzo de 2026
ACTA DE POSESIÓN:	0083-26 del 09 de marzo de 2026

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARALA POLICÍA NACIONAL.
VALOR INICIAL:	SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($62.281.985.689.00), INCLUIDO IVA, discriminados así:

002 6

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNI	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANT	REC	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	MANTA WAYUU	$ 528.836,00	450	10	$ 237.976.200
2			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	$ 385.322,00	19300	10	$7.436.714.600
3			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	$ 375.921,00	5088	10	$1.912.686.048
4			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	$ 387.583,00	23739	10	$9.200.832.837
5			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	$ 360.451,00	7203	10	$2.596.328.553
6			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)	$ 522.648,00	10014	10	$5.233.797.072
7			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)	$ 407.218,00	15430	10	$6.283.373.740
8			UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 328.440,00	1000	10	$328.440.000
9			UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 279.293,00	100	10	$27.929.300
10			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 321.062,00	869	10	$279.002.878
					27409	16	$8.799.988.358
11			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 301.070,00	11101	10	$3.342.178.070
12			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	$ 321.062,00	29640	10	$9.516.277.680
13			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	$ 304.164,00	20000	10	$6.083.280.000
14			CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$ 305.592,00	1530	10	$467.555.760
15			CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	$ 278.222,00	686	10	$190.860.292
16			UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (pantalón, bata, camisa manga larga)	$ 421.974,00	350	10	$147.690.900
17			UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (pantalón, bata, camisa manga corta)	$ 414.953,00	350	10	$145.233.550
18			FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 150.773,00	5	10	$753.865
19			PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 227.528,00	12	10	$2.730.336
20			GUERRERA BLANCA PARA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	$1.658.265,00	14	10	$23.215.710
21			UNIFORME DE GALA PARA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	$ 1.795.710,00	14	10	$25.139.940
TOTAL							$62.281.985.689

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 de mayo de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de noviembre de 2024.

VIGENCIA: Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: Los pagos se realizaron contra entrega parcial por ítem, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del coordinador del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

COORDINADOR: El Jefe de Grupo de Intendencia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-014459-DILOF del 10/05/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como coordinador del contrato al señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Jefe Grupo de Intendencia – DILOF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018398-DILOF del 17/06/2024, la señora brigadier general

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como coordinador del contrato al señor capitán CRISTHIAN CAMILO VELÁSQUEZ GARAY Jefe Grupo de Intendencia – DILOF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-021421-DILOF del 15/07/2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como coordinador del contrato al señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Jefe Grupo de Intendencia – DILOF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-024651-DILOF del 25/07/2025, el señor brigadier general HERBER LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero, designó como coordinador del contrato al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN Responsable Seguimiento Contractual – GUINT.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-029973-DILOF del 02/09/2025, el señor brigadier general HERBER LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, designó como coordinador del contrato al señor Intendente DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN Analista de Necesidades de Intendencia – DILOF.

NOTA: Comunicaciones mediante las cuales se designa la supervisión por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional relacionados reposan en el expediente contractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera.

MODIFICATORIO Nro. 1 DEL 24 DE MAYO DE 2024

PRIMERA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN la cual quedó, así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. FORMA DE EJECUCIÓN:

Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

ítem	Descripción del elemento	Cant.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
			24/05/2024	21/06/2024	22/07/2024	23/08/2024	23/09/2024	31/10/2024	29/11/2024
1	MANTA WAYUU	**450**		450					
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	**19.300**		6.000	6.000	7.300			
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	**5.088**		3.000	2.088				
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	**23.739**	10.000	8.000	5.739				
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	**7.203**	7.203						
6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)	**10.014**						5.000	5.014
7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)	**15.430**						7.500	7.930
8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL	**1.000**			1.000				
9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL	**100**			100				
10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	**28.278**			8.000	8.000		8.000	4.278
11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	**11.101**			4.000	4.000		3.101	
12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	**29.640**	7.000	7.000		1.500		5.500	8.640
13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	**20.000**	5.000	5.000		3.300		1.700	5.000
14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	**1.530**		1.530					
15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	**686**		686					
16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)	**350**				350			
17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)	**350**						350	
18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	**5**							5
19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	**12**							12
20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	**14**							14
21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	**14**							14
	TOTAL	**174.304**	**29.203**	**31.666**	**26.927**	**24.450**	**0**	**31.151**	**30.907**

MODIFICATORIO Nro. 2 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2024

PRIMERA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN la cual quedó, así:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de noviembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. FORMA DE EJECUCIÓN: Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

ítem	Descripción del elemento	Cant.	May. 24/05/2024	Jun. 21/06/2024	Jul. 22/07/2024	Ago. 23/08/2024	Sep. 23/09/2024	Oct. 31/10/2024	Nov. 29/11/2024
1	MANTA WAYUU	450		450					
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	19.300		6.000	6.000	7.300			
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	5.088		3.000	2.088				
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	23.739	10.000	8.000	5.739				
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	7.203	7.203						
6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)	10.014						5.000	5.014
7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)	15.430						7.500	7.930
8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL	1.000			1.000				
9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL	100			100				
10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	28.278			8.000	8.000		8.000	4.278
11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	11.101			4.000	4.000		3.101	
12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	29.640	7.000	7.000		1.500		5.500	8.640
13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	20.000	5.000	5.000		3.300		1.700	5.000
14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	1.530		1.530					
15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	686		686					
16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)	350				350			
17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)	350						350	
18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	5							5
19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	12							12
20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	14							14
21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	14							14
	TOTAL	174.304	29.203	31.666	26.927	24.450	0	31.151	30.907

ADICIÓN Nro. 1, MODIFICATORIO Nro. 3 Y PRÓRROGA Nro. 1 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRIMERA: Adicionó al valor del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA PESOS MONEDA LEGAL ($25.196.791.060,00), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	REC.	CANT.	VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA
2	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	000A	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	$ 385.322,00	10	12.000	$ 4.623.864.000,00
3			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	$ 375.921,00		3.200	$ 1.202.947.200,00
4			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	$ 387.583,00		16.000	$ 6.201.328.000,00
5			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	$ 360.451,00		3.135	$ 1.130.013.885,00
10			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 321.062,00		24.544	$ 7.880.145.728,00
11			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 301.070,00		7.100	$ 2.137.597.000,00
22			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	$ 472.073,00		1240	$ 585.370.520,00
23			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)	$ 394.485,00		2347	$ 925.856.295,00
24		000COP	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	$ 539.903,00		472	$ 254.834.216,00
25			UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)	$ 539.903,00		472	$ 254.834.216,00
VALOR TOTAL						70.510	$ 25.196.791.060,00

PARÁGRAFO: el valor total del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24 asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($87.478.776.749,00) INCLUIDO IVA.

SEGUNDA: Prorrogó el plazo de ejecución del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10165-24, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

TERCERA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA TERCERA – VALOR la cual quedó, así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR

El valor de la presente contratación es de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL ($87.478.776.749,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	REC.	CANT.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	MANTA WAYUU	$ 528.836,00	10	450	$ 237.976.200,00
2			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	$ 385.322,00		31.300	$ 12.060.578.600,00
3			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	$ 375.921,00		8.288	$ 3.115.633.248,00
4			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	$ 387.583,00		39.739	$ 15.402.160.837,00
5			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	$ 360.451,00		10.338	$ 3.726.342.438,00
6			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)	$ 522.648,00		10.014	$ 5.233.797.072,00
7			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)	$ 407.218,00		15.430	$ 6.283.373.740,00
8			UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 328.440,00		1.000	$ 328.440.000,00
9			UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 279.293,00		100	$ 27.929.300,00
10			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 321.062,00		25.413	$ 16.959.136.964,00
					16	27.409	
11			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 301.070,00	10	18.201	$ 5.479.775.070,00
12			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	$ 321.062,00		29.640	$ 9.516.277.680,00

	13			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	$ 304.164,00		20.000	$ 6.083.280.000,00
	14			CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$ 305.592,00		1.530	$ 467.555.760,00
	15			CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	$ 278.222,00		686	$ 190.860.292,00
	16			UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)	$ 421.974,00		350	$ 147.690.900,00
	17			UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)	$ 414.953,00		350	$ 145.233.550,00
	18			FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 150.773,00		5	$ 753.865,00
	19			PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 227.528,00		12	$ 2.730.336,00
	20			GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	$ 1.658.265,00		14	$ 23.215.710,00
	21			UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	$ 1.795.710,00		14	$ 25.139.940,00
	22			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	$ 472.073,00		1240	$ 585.370.520,00
	23			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)	$ 394.485,00		2347	$ 925.856.295,00
	24			UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	$ 539.903,00		472	$ 254.834.216,00
	25			UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)	$ 539.903,00		472	$ 254.834.216,00
				VALOR TOTAL			244.814	$ 87.478.776.749,00

CUARTA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN la cual quedó, así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. FORMA DE EJECUCIÓN: Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

Ítem	Descripción del elemento	Cant.	May. 24/05/2024	Jun. 21/06/2024	Jul. 22/07/2024	Ago. 22/08/2024	Sep. 27/09/2024	Oct. 31/10/2024	Nov. 30/11/2024	Dic. 15/12/2024
1	MANTA WAYUU	450		450						
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	31.300		6.000	6.000	7.300	12.000			
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	8.288		3.000	2.088		3.200			
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	39.739	10.000	8.000	5.739		16.000			
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	10.338	7.203				3.135			
6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)	10.014						5.000	5.014	
7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)	15.430						7.500	7.930	
8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL	1.000			1.000					
9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL	100			100					
10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	45.978			8.000	8.000		8.000	4.278	24.544

11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	15.201			4.000	4.000		3.101		7.100
12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	29.640	7.000	7.000		1.500		5.500	8.640	
13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	20.000	5.000	5.000		3.300		1.700	5.000	
14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	1.530		1.530						
15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	686		686						
16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)	350				350				
17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)	350						350		
18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	5							5	
19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	12							12	
20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	14							14	
21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	14							14	
22	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	1240								1240
23	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)	2347								2347
24	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	472								472
25	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)	472								472
	TOTAL	234.970	29.203	31.666	26.927	24.450	34.335	31.151	30.907	36.175

PRÓRROGA Nro. 2 Y MODIFICATORIO Nro. 4 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

PRIMERA: Prorrogó el plazo de ejecución del contrato interadministrativo PN DIRAF Nro. 06-5-10165-24, para la entrega del ítem 11 hasta el día 28 de febrero de 2025 y para la entrega de los ítems 10, 22 y 23 hasta el día 28 de marzo de 2025.

SEGUNDA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, la cual quedó, así:

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 28 de marzo de 2024, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

FORMA DE EJECUCIÓN:

Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

ítem	Descripción del elemento	FEBRERO	MARZO
		28/02/2025	28/03/2025
1	MANTA WAYUU		
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)		
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)		
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)		
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)		

	6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)		
	7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)		
	8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL		
	9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL		
	10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	12.272	12.272
	11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	7.100	
	12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
	13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
	14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA		
	15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA		
	16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)		
	17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)		
	18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
	19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
	20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
	21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
	22	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)		1.240
	23	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)		2.347
	24	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)		
	25	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)		
		TOTAL	19.372	15.859

PRÓRROGA Nro. 3 Y MODIFICATORIO Nro. 5 DEL 28 DE FEBRERO 2025

PRIMERA: Prorrogó el plazo de ejecución del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, para la entrega de los ítems 10, 11, 22 y 23 hasta el 30 de mayo de 2025.

SEGUNDA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, la cual quedó, así:

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de mayo de 2025, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial.

Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

FORMA DE EJECUCIÓN:

Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

ítem	Descripción del elemento	ABRIL	MAYO
		30/04/2025	30/05/2025
1	MANTA WAYUU		
2	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)		
3	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)		
4	UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)		
5	UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)		
6	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)		
7	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)		
8	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL		
9	UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL		
10	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	12.272	12.272

	11	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	7.100	
	12	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
	13	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)		
	14	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA		
	15	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA		
	16	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)		
	17	UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)		
	18	FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
	19	PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN		
	20	GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
	21	UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.		
	22	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)		1.240
	23	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)		2.347
	24	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)		
	25	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)		
		TOTAL	19.372	15.859

ADICIÓN Nro. 2 Y MODIFICATORIO Nro. 6 DEL 16 DE MAYO DE 2025

PRIMERA: Adicionó al valor del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($473.594.534,00), así:

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
7	A-02-02-01-002-008 (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	000A DILOF	10	UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)	$ 407.218,00	844	$ 473.594.534,00
		L8 DICAR				319	
				TOTAL		1.163	$ 473.594.534,00

PARAGRAFO: El valor total del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24 asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($87.952.371.283,00) INCLUIDO IVA.

SEGUNDA: Modificó parcialmente la CLÁUSULA TERCERA - VALOR del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, la cual quedó, así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR

El valor de la presente contratación es de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($87.952.371.283,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	REC.	CANT.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-008	DILOF 000A	MANTA WAYUU	$ 528.836,00	10	450	$ 237.976.200,00
2			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (FRÍO)	$ 385.322,00		31.300	$ 12.060.578.600,00
3			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (FRÍO)	$ 375.921,00		8.288	$ 3.115.633.248,00
4			UNIFORME No.4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO (CÁLIDO)	$ 387.583,00		39.739	$ 15.402.160.837,00
5			UNIFORME No. 4 DE SERVICIO URBANO SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO (CÁLIDO)	$ 360.451,00		10.338	$ 3.726.342.438,00
6			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (FRÍO)	$ 522.648,00		10.014	$ 5.233.797.072,00
7		DILOF 000A	**UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)**	$ 407.218,00		**16.274**	**$ 6.756.968.274,00**
		DICAR L8				**319**	
8		DILOF 000A	UNIFORME No. 5 BREECHE MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 328.440,00		1.000	$ 328.440.000,00
9			UNIFORME No. 5 BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$ 279.293,00		100	$ 27.929.300,00
10			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 321.062,00		25.413	$ 16.959.136.964,00
					16	27.409	

	11			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA DORADO)	$ 301.070,00		18.201	$ 5.479.775.070,00
	12			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	$ 321.062,00		29.640	$ 9.516.277.680,00
	13			UNIFORME DE SERVICIO No. 4 FEMENINO (INSIGNIAS, HERÁLDICA, BANDERA NEGRO)	$ 304.164,00		20.000	$ 6.083.280.000,00
	14			CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$ 305.592,00		1.530	$ 467.555.760,00
	15			CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA FEMENINA	$ 278.222,00		686	$ 190.860.292,00
	16			UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, bata, camisa manga larga)	$ 421.974,00		350	$ 147.690.900,00
	17			UNIFORME DE CALLE PARA MATERNIDAD (Pantalón, Bata, camisa manga corta)	$ 414.953,00		350	$ 145.233.550,00
	18			FALDA BLANCA UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 150.773,00	10	5	$ 753.865,00
	19			PANTALÓN BLANCO UNIFORME DE GALA No. 1 ECSAN	$ 227.528,00		12	$ 2.730.336,00
	20			GUERRERA BLANCA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	$ 1.658.265,00		14	$ 23.215.710,00
	21			UNIFORME DE GALA "GENERALES" CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA.	$ 1.795.710,00		14	$ 25.139.940,00
	22			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA)	$ 472.073,00		1240	$ 585.370.520,00
	23			UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO POLICÍA NACIONAL (CAMISA TÁCTICA)	$ 394.485,00		2347	$ 925.856.295,00
	24		000COP	UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR NEGRO)	$ 539.903,00		472	$ 254.834.216,00
	25			UNIFORME No.5 MASCULINO TRES PIEZAS (COPES COLOR VERDE CLARO)	$ 539.903,00		472	$ 254.834.216,00
				VALOR TOTAL			245.977	$ 87.952.371.283,00

TERCERO: Modificó parcialmente la CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, la cual quedó, así:

CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de mayo de 2025, de acuerdo al cronograma dispuesto y avalado por el coordinador del contrato. De igual forma, es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción, que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual, por esta razón el contratista deberá cumplir con las actividades descritas en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previo recibo a satisfacción de los elementos pactados en cada entrega parcial. Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. FORMA DE EJECUCIÓN: Los elementos serán recibidos en forma parcial por ítem, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en coordinación con el coordinador del mismo y el cronograma de entregas, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MAYO 30/05/2025
7	**UNIFORME No.5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA MASCULINO POLICÍA NACIONAL (CÁLIDO)**	**1.163**
TOTAL		**17.022**

VALOR FINAL: OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($87.952.371.283,00), INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de mayo de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 40724 del 15/04/2024	$62.281.985.689.00	142424 del 10/05/2024	$62.281.985.689.00
Adición 1 61524 del 23/09/2024	$25.196.791.060.00	320724 del 27/09/2024	$25.196.791.060.00
Adición 2 DILOF 40525 del 07/05/2024	$343.691.992.00	79225 del 18/05/2024	$343.691.992.00
Adición 2 DICAR 5225 del 19/05/2025	$129.902.542.00	9225 del 19/05/2025	$129.902.542.00

*Certificado de disponibilidad presupuestal
**Registro presupuestal del compromiso

3. CONSTANCIA DE RECIBIDO SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibidos a satisfacción que se relacionan a continuación, el coordinador del contrato certificó que el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA entregó los elementos, con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, modificatorio Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, adición Nro. 1, 2 y prórroga Nro. 1, 2, 3, así:

ACTAS DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
029 Nota 1	24/05/2024	01	20/06/2024	$10.240.412.553.00	C20364	30/05/2024	$2.247.434.000,00
					C20365	30/05/2024	$1.520.820.000,00
					C20370	07/06/2024	$3.875.830.000,00
					C20371	07/06/2024	$2.596.328.553,00
031 Nota 2	06/06/2024	02	24/07/2024	$11.210.102.260.00	C20418	11/07/2024	$237.976.200,00
					C20423	11/07/2024	$2.311.932.000,00
					C20424	11/07/2024	$1.127.763.000,00
					C20425	11/07/2024	$3.100.664.000,00
					C20372	07/06/2024	$4.494.868,00
					C20373	07/06/2024	$602.140,00
032 Nota 3	21/06/2024				C20409	26/06/2024	$2.247.434.000,00
					C20408	26/06/2024	$1.520.820.000,00
					C20419	11/07/2024	$461.443.920,00
					C20420	11/07/2024	$186.408.740,00
					C20421	11/07/2024	$4.451.552,00
					C20422	11/07/2024	$5.195.064,00
					C20416	03/07/2024	$916.776,00
038 Nota 4	22/07/2024	03	04/09/2024	$9.450.339.185.00	C20556	5/08/2024	$2.311.932.000,00
					C20553	31/07/2024	$784.547.127,00
					C20554	31/07/2024	$375.921,00
					C20526	26/07/2024	$2.224.338.837,00
					C20557	05/08/2024	$328.440.000,00
					C20558	05/08/2024	$27.929.300,00
					C20559	06/08/2024	$2.568.496.000,00
					C20560	12/08/2024	$1.204.280.000,00
045 Nota 5	23/08/2025	04	25/09/2024	$8.218.651.700.00	C20700	24/09/2024	$2.812.850.600,00
					C20668	12/09/2024	$2.568.496.000,00
					C20662	05/09/2024	$1.204.280.000,00
					C20698	24/09/2024	$481.593.000,00
					C20694	23/09/2024	$1.003.741.200,00
					C20664	09/09/2024	$147.268.926,00
					C20663	09/09/2024	$421.974,00
059 A Nota 6	22/08/2024	05	18/11/2024	$13.419.047.495.00	C20809	12/11/2024	$4.623.864.000,00
					C20808	12/11/2024	$1.202.947.200,00
					C20810	12/11/2024	$6.201.328.000,00
					C20816	14/11/2024	$1.130.013.885,00
					C20639	30/08/2024	$5.458.054,00
					C20563	26/08/2024	$602.140,00
					C20724	10/10/2024	$254.834.216,00
063 Nota 7	31/10/2024	06	05/12/2024	$9.884.402.276.00	C20821	15/11/2024	$899.999.856,00
					C20873	03/12/2024	$3.054.135.000,00
					C20875	03/12/2024	$2.568.496.000,00
					C20876	03/12/2024	$933.618.070,00
					C20872	03/12/2024	$1.765.841.000,00
					C20874	03/12/2024	$517.078.800,00
					C20820	15/11/2024	$145.233.550,00
063 A Nota 8	15/11/2024	07	16/12/2024	$254.834.216.00	C20819	15/11/2024	$254.834.216,00

ACTAS DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
011 Nota 9	28/02/2025	08	07/03/2025	$4.646.379.752.00	C21381	25/02/2025	$1.175.231.148,00
					C21382	25/02/2025	$1.453.768.260,00
					C21383	25/02/2025	$399.722.190,00
					C21384	25/02/2025	$661.066.658,00
					C21385	25/02/2025	$12.166.560,00
					C21390	03/03/2025	$944.424.936,00
014 Nota 10	17/03/2025	09	20/03/2025	$1.369.054.540.00	C21410	17/03/2025	$768.815.208,00
					C21411	17/03/2025	$600.239.332,00
015 Nota 11	09/04/2025	10	21/04/2025	$7.248.368.421.00	C21434	04/04/2025	$2.620.557.072,00
					C21435	04/04/2025	$970.570.426,00
					C21433	03/04/2025	$2.112.909.022,00
					C21432	03/04/2025	$1.508.653.440,00
					C21442	08/04/2025	$452.319,00
					C21441	08/04/2025	$301.546,00
					C21438	07/04/2025	$1.365.168,00
					C21437	07/04/2025	$1.365.168,00
					C21443	08/04/2025	$9.949.590,00
					C21444	09/04/2025	$8.291.325,00
					C21445	09/04/2025	$3.316.530,00
					C21446	09/04/2025	$1.658.265,00
					C21440	08/04/2025	$7.182.840,00
					C21439	08/04/2025	$1.795.710,00
017 Nota 12	02/05/2025	11	06/05/2025	$16.161.390.00	C21447	02/05/2025	$5.387.130,00
					C21448	02/05/2025	$10.774.260,00
018 Nota 13	12/05/2025	12	28/05/2025	$6.076.465.584.00	C21452	12/05/2025	$3.940.072.864,00
					C21449	06/05/2025	$2.135.790.580,00
					C21453	12/05/2025	$602.140,00
019 Nota 14	19/05/2025	13	28/05/2025	$3.933.330.562.00	C21459	19/05/2025	$3.930.119.942,00
					C21458	19/05/2025	$3.210.620,00
21 Nota 15	29/05/2025	14	16/06/2025	$1.511.226.815.00	C21468	29/05/2025	$585.370.520,00
					C21467	29/05/2025	$925.856.295,00
21-A Nota 16	17/06/2025	15	25/06/2025	$343.691.992.00	C21495	17/06/2025	$343.691.992,00
030 Nota 17	17/06/2025	16	25/06/2025	$129.902.542.00	C21496	17/06/2025	$129.902.542,00
TOTAL RECIBIDO				$87.952.371.283.00	TOTAL FACTURADO		$87.952.371.283,00

NOTA: Las constancias de recibo a satisfacción y las actas de recepción de bienes relacionadas reposan en el expediente contractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera.

NOTA 1: Mediante formato de recepción de bienes No. 029 del 24/05/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 2: Mediante formato de recepción de bienes No. 031 del 06/06/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 3: Mediante formato de recepción de bienes No. 032 del 21/06/2024, el señor capitán CRISTHIAN CAMILO VELASQUEZ GARAY coordinador del contrato y el señor intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 4: Mediante formato de recepción No. 038 del 22/07/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA, coordinador del contrato para la fecha de entrega y el señor intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 5: Mediante formato de recepción de bienes No. 045 del 23/08/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 6: Mediante formato de recepción de bienes No. 059 A del 22/08/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 7: Mediante formato de recepción de bienes No. 063 del 31/10/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 8: Mediante formato de recepción de bienes No. 063 A del 15/11/2024, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor intendente jefe ALFONSO LEONARDO PARDO LÓPEZ Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 9: Mediante formato de recepción de bienes No. 011 del 28/02/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 10: Mediante formato de recepción de bienes No. 014 del 17/03/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 11: Mediante formato de recepción de bienes No. 015 del 09/04/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 12: Mediante formato de recepción No. 017 del 02/05/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA, coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 13: Mediante formato de recepción de bienes No. 018 del 12/05/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 14: Mediante formato de recepción de bienes No. 019 del 19/05/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 15: Mediante formato de recepción No. 021 del 29/05/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato y el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 16: Mediante formato de recepción No. 021-A del 17/06/2025, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA, coordinador del contrato para la fecha de entrega y el señor capitán

WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

NOTA 17: Mediante formato de recepción No. 030 del 17/06/2025, el señor teniente coronel ADRIÁN EDUARDO RAMOS RUIZ Jefe Área de Operaciones DICAR, el señor mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato, el señor capitán FRANCISCO JOSÉ RUIZ ESTUPIÑÁN Jefe Área Logística Financiera DICAR (E) y el señor JHON FREDY REYES ALBAÑIL Almacenista de Intendencia DICAR, efectuaron la recepción de los elementos objeto del contrato.

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$87.952.371.283.00	$87.952.371.283.00	$0,00	$87.952.371.283.00	$87.952.371.283.00	$0,00

Mediante (1) reporte de pago del 31/07/2025, la señora patrullera MARTHA KATHALINA BASTIDAS ARMENTA Tesorera DICAR (E), certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

Mediante (3) reportes de pagos del 17/09/2025, la señora mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo de Tesorería General - Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.	OBLIGACIÓN Nro.	ORDEN DE PAGO Nro.	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
142424	643424	222266924	09/07/2024	$10.240.412.553,00	$0.00	$10.240.412.553,00
	746024	258565324	02/08/2024	$11.210.102.260,00	$0.00	$11.210.102.260,00
	986324	319451824	13/09/2024	$2.293.987.990,00	$0.00	$2.293.987.990,00
	986424	319459724	16/09/2024	$7.156.351.195,00	$0.00	$7.156.351.195,00
	1083924	351660324	30/09/2024	$2.568.496.000,00	$0.00	$2.568.496.000,00
	1084024	352625024	30/09/2024	$5.650.155.700,00	$0.00	$5.650.155.700,00
	1362624	446103924	27/11/2024	$5.458.054,00	$0.00	$5.458.054,00
	1484224	480947224	12/12/2024	$13.413.589.441,00	$0.00	$13.413.589.441,00
	1507724	493541124	18/12/2024	$2.568.496.000,00	$0.00	$2.568.496.000,00
	56125	76920325	25/03/2025	$399.722.190,00	$0.00	$399.722.190,00
	56325	76921425	25/03/2025	$3.736.989.130,00	$0.00	$3.736.989.130,00
	71525	115649225	23/04/2025	$1.369.054.540,00	$0.00	$1.369.054.540,00
	311825	152873125	21/05/2025	$305.620.322,00	$0.00	$305.620.322,00
	312025	152875325	21/05/2025	$1.363.550.314,00	$0.00	$1.363.550.314,00
320724	1025	7861425	23/01/2025	$7.315.906.276,00	$0.00	$7.315.906.276,00
	4425	8369525	24/01/2025	$254.834.216,00	$0.00	$254.834.216,00
	56025	76917425	25/03/2025	$509.668.432,00	$0.00	$509.668.432,00
	312125	152882825	21/05/2025	$5.579.197.785,00	$0.00	$5.579.197.785,00
	327425	153540725	21/05/2025	$16.161.390,00	$0.00	$16.161.390,00
	437425	207628325	26/06/2025	$6.076.465.584,00	$0.00	$6.076.465.584,00
	437525	207637725	26/06/2025	$3.933.330.562,00	$0.00	$3.933.330.562,00
	468325	254283725	24/07/2025	$1.511.226.815,00	$0.00	$1.511.226.815,00
79225	560725	216600625	27/06/2025	$343.691.992,00	$0.00	$343.691.992,00
9225	27425	263809825	28/07/2025	$129.902.542,00	$0.00	$129.902.542,00
TOTAL				**$87.952.371.283,00**	**$0.00**	**$87.952.371.283,00**

NOTA: Los soportes relacionados en el presente numeral, reposan en el expediente contractual del Area de Contratación de la Dirección logística y Financiera de la Policía Nacional.

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCION DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-017170-DILOF	06/06/2024	10/05/2024 al 31/05/2024
2	GS-2024-021041-DILOF	10/06/2024	Alcance comunicación oficial GS-2024-017170-DILOF 10/05/2024 al 09/06/2024
3	GS-2024-021130-DILOF	10/07/2024	10/06/2024 al 09/07/2024

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
4	GS-2024-024846-DILOF	15/08/2024	10/07/2024 al 09/08/2024
5	GS-2024-027602-DILOF	15/09/2024	10/08/2024 al 09/09/2024
6	GS-2024-031987-DILOF	10/10/2024	10/09/2024 al 09/10/2024
7	GS-2024-038884-DILOF	12/12/2024	10/10/2024 al 10/11/2024
8	GS-2024-038941-DILOF	12/12/2024	10/10/2024 al 10/12/2024
9	GS-2025-001287-DILOF	13/01/2025	10/12/2024 al 09/01/2025
10	GS-2025-004827-DILOF	14/02/2025	09/01/2025 al 09/02/2025
11	GS-2025-008808-DILOF	19/03/2025	09/02/2025 al 09/03/2025
12	GS-2025-012862-DILOF	18/04/2025	10/03/2025 al 09/04/2025
13	GS-2025-016027-DILOF	19/05/2025	10/04/2025 al 09/05/2025
14	GS-2025-023164-DILOF	30/06/2025	10/05/2025 al 30/05/2025
15	GS-2025-032928-DILOF	25/09/2025	10/05/2024 al 30/05/2025
16	GS-2025-037845-DILOF	05/11/2025	Alcance comunicación oficial GS-2025-032928-DILOF 10/05/2024 al 30/05/2025 Informe Final

Nota: los informes que soportan la ejecución del contrato reposan en el expediente contractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por el coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, modificatorio Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, adición Nro. 1, 2 y prórroga Nro. 1, 2, 3, objeto de la presente liquidación.

A. CERTIFICACIÓN DE CATALOGACIÓN

Mediante documento de catalogación del 01 de septiembre de 2025, el coordinador del contrato el señor Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN responsable de Seguimiento Contractual Grupo de Intendencia DILOF, certificó que el contratista dio cumplimiento al numeral 9 CATALOGACIÓN, de la cláusula DÉCIMA PRIMERA–OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, el cual indica lo siguiente:

"Numeral 9 "El contratista proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionado y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas" en el contrato PN DIRAF Nro. 06-5-10165-24".

B. INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

B.1. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-035420-DILOF del 15/11/2024, el señor mayor GUILLERMO BERTEL JARABA Jefe Grupo de Intendencia, informó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SÁNCHEZ Directora Administrativa y Financiera, el posible incumplimiento del contrato con relación a las obligaciones contraídas por el contratista para la entrega de los bienes dejados de entregar ítems 2,3,4, y 24.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-040407-DILOF del 23/12/2024, el señor capitán LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DILOF (E), emitió concepto al incumplimiento a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, con forme, lo siguiente:

CONSIDERACIONES

"Por lo expuesto, y una vez revisados los antecedentes obrantes con ocasión al procedimiento por el presunto incumplimiento del contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10165-24, se advierte que los elementos fueron recibidos a satisfacción, mediante formatos de recepción de bienes No. 059B del 02/10 del 02/10/2024 y 1054/2024 del 04/10/2024 y constancia de recibido a satisfacción de bienes o servicios No. 05 S/F, cumpliéndose así con el objeto contractual.

De igual forma, no se advierte la existencia de un perjuicio que logre probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la multa establecida en el acuerdo de voluntades, toda vez que, aunque no deba demostrarse el perjuicio, el mismo, si debe existir, y en este caso no se evidencia, máxime cuando la supervisión mediante comunicación oficial GS-2024-035751-DILOF del 19 de noviembre de 2024, indico que ingresaron los elementos.".

Obra comentario del Gestor de Documento Policiales – GEPOL, de la señora teniente coronel REYES PUENTES JULIE PAOLA, del 27/12/2025, en donde indicó: "*Dios y patria buenas tardes, Siguiendo instrucciones de la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, y con la finalidad de articular y priorizar las capacidades institucionales y de esta manera responder ante los requerimientos del mando institucional respetuosamente, me permito emitir el presente documento con las siguientes acciones: ASJUR • Teniendo en cuanta el concepto emitido por el supervisor del contrato, el cual manifiesta que no existe ningún perjuicio en contra de la institución y del grupo de asuntos jurídicos, se autoriza el archivo del proceso. • En atención a la verificación realizada tramitar de acuerdo a los procedimientos y marco legal establecido".*

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-000043-DILOF del 02/01/2025, la señorita Capitán JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DILOF (E), se remitió al Grupo Contractual y Seguimiento los tramites del presunto incumplimiento, informando que fue autorizado el archivo por parte de la Directora logística y Financiera.

B.2. Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-036244-DILOF del 22/11/2024, suscrita por el señor Mayor GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato, informó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, el posible incumplimiento del contrato con relación a las obligaciones contraídas por el contratista para la entrega de los bienes dejados de entregar ítem 6 en el mes de octubre de 2024.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-001275-DILOF del 13/01/2025, suscrita por el señor Mayor GUILLERMO BERTEL JARABA coordinador del contrato, informó al señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Director Logístico y Financiero (e), se actualizó el informe de presunto del incumplimiento del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, estableciendo como tasación de la presunta SANCIÓN - MULTA, la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA LEGAL ($143.511.680.10) conforme a lo consagrado en el ÍTEM GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES - NUMERAL 2, LITERAL B) MULTAS del contrato interadministrativo.

Mediante Resolución Número 0120 del 28 de abril de 2025, suscrito por el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), *"POR LA CUAL SE ARCHIVO LA DILIGENCIA DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA ADELANTADA POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF Nro. 06-5-10165-24",* se dispuso lo siguiente:

RESUELVE

"(…) ***ARTÍCULO PRIMERO. ARCHIVAR*** *las diligencias de la actuación administrativa sancionatoria adelantada por el presunto incumplimiento del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo (…)"*

Mediante constancia de ejecutoria del 29/04/2025, suscrita por el señor capitán LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO secretario Ad-Hoc, *"que la Resolución Nro. 0120 del 28 de abril de 2025, "POR LA CUAL SE ARCHIVO LA DILIGENCIA DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA ADELANTADA POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 artículo 87 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, quedó ejecutoriada el 15 de abril de 2025".*

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-015555-DILOF del 14/05/2025, la señora Capitán JENNIFER KATHERINE PRADA BLANCO Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DILOF (E), da a conocer que mediante resolución Nro. 0120 del 28 de abril 2025, se realiza el archivo de la diligencia de la actuación sancionatoria adelantadas por el presunto incumplimiento del contrato interadministrativo, toda que se evidencia un hecho superado por carencia actual del objeto.

NOTA: Los informes de presunto incumplimiento relacionados reposan en el expediente contractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera.

C. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08 de abril 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL COORDINADOR: Intendente Jefe DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN
Analista necesidades de Intendencia DILOF

DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
ENCARGADO: Teniente coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10165-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 18 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

Teniente coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

EL COORDINADOR,

Intendente Jefe **DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARÓN**
Analista Necesidades de Intendencia DILOF

Elaborado por: IJ. Delio Montealegre Varón
Analista Necesidades de Intendencia.
Revisó: CPS 04 Julián Campos Espitia
Analista Post Contractual
IJ. Oscar Andrés Rodríguez Bernal
Jefe Grupo Post Contractual (E)
MY. William Gabriel Díaz Cifuentes
Jefe Área de Contratación
TC. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Subdirector Logístico y Financiero

Revisó: Ingeniera Gina del Pilar Abril Moreno - Funcionaria Grupo Convenios y Contratos FORPO
Revisó: Abogado. Oscar González Murillo - Grupo Convenios y Contratos FORPO
Revisó: Abogado. Francisco González Botello – Asesor subdirección operativa FORPO
Revisó: Revisó: Alfonso Alejandro Esteban Ojeda – Subdirectora Operativa (E)
Revisó: Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Jurídica Dirección General FORPO

Fecha de elaboración: 02/06/2026
Ubicación: Z:\DILOF - IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN\2024\SUPERVISIONES\CONTRATOS\06-5-10165-24\LIQUIDACIÓN